

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 17 AL 23 DE JUNIO DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ

- ❖ **Ayudas a las familias para la escolarización de los hijos/as para el curso 2023/2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias para atender los gastos de adquisición de libros, material escolar, material informático y material para o conservatorio. Podrá ser beneficiario el padre/madre, o tutor legal del alumnado empadronado en el término municipal de As Pontes de García Rodríguez que vayan a cursar cualquiera de los siguientes estudios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, estudios conservatorio profesional de música. **(Plazo hasta 18.07.2023)**

CONCELLO DE CARBALLO

- ❖ **Ayudas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de actividades de interés social durante el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar actividades que en el campo de los servicios sociales promuevan asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias las asociaciones y entidades jurídicamente constituidas sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en Carballo y las entidades y asociaciones sin finalidad de lucro, jurídicamente constituidas, aunque no estén domiciliadas en Carballo, realicen actividades de interés municipal. **(Plazo hasta 12.07.2023)**

CONCELLO DE CEE

- ❖ **Bolsa para gastos de comedor escolar del Ayuntamiento de Cee curso 2023-2024.**
Objeto: Tiene como finalidad contribuir a paliar los gastos que genera el pago de los gastos de comedor escolar de los cursos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y ESO, mediante lo abono de todo o parte de los gastos de comedor escolar a unidades familiares en situación de vulnerabilidad. Podrá ser beneficiario de esta convocatoria el alumnado de los centros escolares en los que se imparta segundo ciclo de educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, escolarizados en centros de enseñanza del término municipal de Cee, sostenidos con fondos públicos que cuenten con servicio de comedor y que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria **(Plazo hasta 21.07.2023)**

CONCELLO DE MUGARDOS

❖ **Ayudas para la enseñanza y el transporte del Ayuntamiento de Mugardos 2023-2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con los gastos de transporte y de enseñanza, favoreciendo la escolarización pública y formación universitaria en familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Mugardos. Podrán ser beneficiarios de la línea de enseñanza, los alumnos que cursen estudios en alguno de los centros públicos o sostenidos con fondos públicos del Ayuntamiento de Mugardos, o cursar estudios de formación reglada impartida por centros públicos o en centros de educación especial, de fuera del Ayuntamiento de Mugardos. También los alumnos que cursen estudios en centros públicos o sostenidos con fondos públicos, de fuera del Ayuntamiento de Mugardos, por estar desarrollando una modalidad deportiva en un Centro de Alto Rendimiento (CAR), en un Centro de Tecnificación Deportiva (CTD) o en un Centro Especializado Deportivo. En la línea de transporte, los alumnos que cursen estudios de formación reglada impartida por centros públicos de fuera del Ayuntamiento de Mugardos y que no estén ubicados en los Ayuntamientos integrantes del Área del transporte metropolitano de Ferrol. **(Plazo hasta 14.07.2023).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Ayudas para la adquisición de libros y material curricular destinados al alumnado de centros públicos docentes de educación infantil de Redondela de la segunda etapa (de 3 a 5 años) en el curso escolar 2023/2024.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo en la adquisición de libros y material escolar de Educación Infantil (segunda etapa) para alumnas/os matriculadas/os en centros docentes públicos con domicilio en Redondela, para el curso 2023/2024. Podrán ser beneficiarios el/la padre/madre/tutor o tutora legal del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en uno de los centros públicos de Redondela durante el curso escolar 2023/2024. Tener una renta per cápita familiar igual o inferior a 8.800 €. **(Plazo hasta 10.08.2023)**

❖ **Ayudas para fiestas tradicionales patronales, gastronómicas y de desarrollo de actividades socioculturales realizadas en el periodo 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar los programas de Fiestas tradicionales, patronales, gastronómicas y desarrollo de actividades socioculturales durante el período 2022 – 2023 y que complementen y/o suplan aquellas de competencia municipal realizadas entre el 1.11.22 y 31.10.23. Podrán ser beneficiarias las entidades jurídicas sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos. **(Plazo hasta 13.07.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DE INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas destinadas al apoyo de entidades que superaron los umbrales mínimos del Programa Neotec y Neotec Mujeres Emprendedoras del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI) en sus convocatorias del año 2022, y se procede a su convocatoria para el año 2023. Programa Recuperación Excelencia Neotec.**

Objeto: Tiene como finalidad la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales que requieran el uso de tecnología o conocimientos a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología, rescatando para eso aquellos proyectos presentados a las convocatorias de referencia (Programa Neotec y Neotec Mujeres Emprendedoras) que superaron los umbrales mínimos recogidos en dichas convocatorias del año 2022 pero que no adquirieron la condición de beneficiarias por insuficiencia de crédito. Podrán ser beneficiarias las pequeñas empresas innovadoras que, presentando una solicitud de ayuda a las convocatorias de referencia, resultarán desestimadas por insuficiencia de presupuesto disponible para financiar el proyecto con cargo a dicha convocatoria conforme a la resolución definitiva de la Presidencia del CDTI de la convocatoria de los programas Neotec y Neotec Mujeres Emprendedoras del año 2022. (Plazo hasta 20.06.2023)

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

- ❖ **Ayudas al libro gallego, dirigidas a la traducción a otras lenguas de obras publicadas originariamente en gallego y a la traducción al gallego de obras publicadas originariamente en otras lenguas.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los costes de la traducción de las diferentes obras literarias en formato papel o digital para apoyar el libro gallego y el mercado literario gallego, en lo que se refiere a la traducción a otras lenguas de obras publicadas originariamente en gallego y a la traducción a gallego de obras publicadas originariamente en otras lenguas. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de editoras, para lo que deberán estar dadas de alta antes del 1 de enero de 2023 en el epígrafe 476.1 edición de libros, del impuesto de actividades económicas. (Plazo hasta 22.07.2023)

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

- ❖ **Ayudas destinadas a la realización de programas de estancias formativas en entidades y empresas vinculadas a sectores económicos estratégicos de Galicia, destinados a las personas jóvenes inscritas y beneficiarias del Sistema nacional de garantía juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de programas de estancias formativas para personas jóvenes inscritas y beneficiarias del Sistema nacional de garantía juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia en empresas o entidades públicas o privadas, vinculadas a sectores económicos estratégicos de Galicia (programa Xuventude Mentoring na empresa 2023). Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas con sede

permanente o domicilio social en Galicia que desarrollen actividades en el ámbito de la juventud y/o el empleo, y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Los ayuntamientos gallegos, mancomunidades de ayuntamientos o entidades públicas dependientes o vinculadas a un ayuntamiento, cuya titularidad corresponda íntegramente a este, así como las entidades resultantes de la fusión de ayuntamiento. **(Plazo hasta 21.07.2023)**

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

❖ **Ayudas del Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el alojamiento temporal, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares para fomentar la vivienda cooperativa en cesión de uso y otras soluciones residenciales modelo cohousing, alojamientos temporales u otras modalidades similares, destinados al alquiler, a la cesión en uso o al disfrute temporal en cualquier régimen admitido en derecho, ya sean de titularidad pública o privada. Podrán ser beneficiarias las personas físicas mayores de edad que posean la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, Suiza, o el parentesco determinado por la normativa que le sea de aplicación. En el caso de extranjeros no comunitarios, deberán contar con autorización de estancia o residencia en España. Las administraciones públicas, los organismos públicos y demás entidades de derecho público y privado, así como las empresas públicas, privadas y público-privadas. Las fundaciones, las empresas de economía social y sus asociaciones, cooperativas incluidas las de autopromoción o autoconstrucción, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones declaradas de utilidad pública, entidades sin ánimo de lucro... **(Plazo hasta 02.11.2023)**

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

❖ **Ayudas a entidades deportivas para la construcción, reforma, reparación, adecuación o mejora de instalaciones deportivas, y se convoca para los años 2023 y 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la construcción, reforma, reparación, adecuación o mejora de instalaciones deportivas, quedando excluidas las actuaciones de mejora de la eficiencia energética. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas inscritas en el Registro de entidades deportivas de Galicia que, con carácter previo a la resolución de concesión de la ayuda, tengan sus instalaciones inscritas en el Registro de Instalaciones Deportivas de Galicia. **(Plazo hasta el 20.07.2023).**

❖ **Ayudas para la realización de proyectos de investigación y para la creación de grupos de investigación en materia de cooperación para el desarrollo, en el marco de la Agenda 2030, a ejecutar por los grupos y centros de investigación de las universidades gallegas, y se procede a su convocatoria para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de proyectos de investigación que tengan como objetivo la promoción del desarrollo humano y sostenible, conforme a

la agenda nacional e internacional de desarrollo y, en particular, alineados con los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Podrán ser beneficiarias las universidades del Sistema universitario de Galicia y serán destinatarios/as los/las investigadores/as individuales o equipos y grupos de investigación del Sistema universitario de Galicia (SUG). **(Plazo hasta 23.07.2023)**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

❖ **Convocatoria del año 2023 de las ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE».**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional y que haya desarrollado recientemente un periodo relevante de su actividad profesional en el extranjero, de manera que se promueva el avance hacia un Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación más competitivo a nivel nacional e internacional y, de esta forma, favorecer la circulación de conocimiento y personal investigador excelente, incorporándolo de manera estable, apoyando su carrera y estimulando la generación y consolidación de equipos de investigación de primer nivel. Podrán ser beneficiarias los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, de naturaleza pública, y otros centros públicos de I+D+i. **(Plazo hasta 26.07.2023)**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

❖ **Ayudas públicas para modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música correspondientes al año 2022 en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos de inversión para la modernización, digitalización y transición ecológica en el ámbito de las artes escénicas y de la música. Podrán ser beneficiarias las entidades beneficiarias vinculadas al ámbito de las artes escénicas y de la música (Personas físicas y jurídicas, Asociaciones sin ánimo de lucro, Fundaciones y entidades de carácter público o privado). **(Plazo hasta 04.07.2023)**

MINISTERIO DE DEFENSA

❖ **Ayudas de acción social para Organismos, Asociaciones, Fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro relacionadas con el Ejército de Tierra para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a asociaciones, fundaciones, instituciones u organismos, de carácter benéfico-social cuyos fines estén relacionados con el personal militar retirado del Ejército de Tierra (ET) y de los Cuerpos Comunes (CC) adscritos a la acción social del mismo, sus cónyuges viudos o sus huérfanos y que dediquen las subvenciones a apoyar a aquellos que se encuentren en situación de discapacidad, de gran necesidad o con bajos ingresos. Podrán ser beneficiarios los Organismos,

Asociaciones, Fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro relacionadas con el Ejército de Tierra que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. **(Plazo hasta 10.07.2023)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❖ **Ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresa.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, o catálogos que determine la normativa vigente, en sectores estratégicos, para empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias las empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta 08.07.2023)**

MINISTERIO DE SANIDAD

- ❖ **Ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones. Podrán ser beneficiarios los centros españoles de I+D tanto públicos como privados sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta 20.07.2023)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- ❖ **Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU correspondiente al periodo de elegibilidad 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la nueva convocatoria del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de elegibilidad 2023, por tramitación anticipada para el ejercicio presupuestario 2024. Podrán ser beneficiarias **(Plazo del 1 de enero de 2024 hasta el 1 de abril de 2024)**